

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESENTADO POR:

LEIDY MARSELLA CASTAÑEDA PINEDA

PRESENTADO A

DR. LUIS CARLOS GONZALEZ

TRABAJO DE GRADO

PLANEACION TRIBUTARIA PARA ASEGURAR
COSTOS Y DEDUCCIONES

ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y

ADMINISTRACION DE LA INFORMACION TRIBUTARIA

BOGOTÁ, 22 DE AGOSTO DE 2020

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido

TABLA DE CONTENIDOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
INTRODUCCION	4
TEMA.....	5
1.DEFINICIONES	5
1.1 PROPÓSITO	5
1.2 OBJETIVOS.....	6
1.3 Identificación de la planeación tributaria	6
1.4. Diagramas de Riesgos presentados en la planeación tributaria.....	7
2 ESQUEMA GENERAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE COSTOS Y DEDUCCIONES	8
2.1 Conocimiento del cliente – perfil tributario	8
2.2 Registro de proveedores	9
2.3 Control juridico.....	13
2.4 Impuestos.....	13
2.5 Contratacion y Compras	15
2.6 Gerencia Financiera.....	15

2.7 Facturacion	16
2.8 Tesoreria	16
2.9 Contabilidad	16
3. Deducciones	17
3.1 Aseguramiento de costos y deducciones	18
3.2 Costos	16
4. Conclusiones	16



INTRODUCCION

El presente trabajo mostrara la planeación tributaria enfocada al aseguramiento de los costos y deducciones, sin embargo, para introducirnos al mundo de la planeación tributaria es importante hablar sobre el entorno global más exactamente el Gobierno Nacional, la DIAN, las reglas fiscales y su importancia para salvaguardar la economía del país sobre todo en época de crisis.

Cuando la economía entra en crisis, se debe buscar los mecanismos de políticas tributarias y mecanismos para el cambio en la administración de impuestos en Colombia para evitar el deterioro del bienestar social, la eficacia con que se aplique la estrategia de la debida expansión de las finanzas públicas depende el éxito para reducir los efectos en el nivel de vida de la población.

Las políticas de la Dian son la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales mediante procesos de planeación en los cuales se define una visión de largo plazo; la política pública se enfoca en los derechos humanos, la población y sus territorios, lo que quiere decir que es una herramienta que se orienta a la acción y que sirve para dar paso al cambio en la sociedad, innovando, ofreciendo dinamismo, proactividad e inclusión en la sociedad, por tal motivo la Dian en la actualidad está sometida a dichos cambios para lograr su objetivo de una Colombia más honesta de no evasión, por eso la gran importancia de tener una política bien orientada fortalece el trabajo y las relaciones en la cooperación en la sociedad, con herramientas de gestión y planeación estratégica y así asegurar su financiación.

En periodos de crisis como la pandemia del Covid-19, la economía se torna sensible, se refleja en la calidad de vida de la población, afectando el empleo; para minimizar estos riesgos la política fiscal la Dian como tal el gobierno, debe garantizar el equilibrio de las finanzas públicas en cuanto a que debe ser capaces de generar recursos tributarios y no tributarios, para lograr los objetivos de la educación, salud, seguridad pública, justicia entre otros, para obtener buenos resultados se debe crear una estructura tributaria que permita que los individuos y las empresas trabajen en sus actividades de producción de bienes y servicios, para acrecentar la economía y que el gobierno no se convierta en un obstáculo para ella.

TEMA

PLANEACION TRIBUTARIA PARA ASEGURAR COSTOS Y DEDUCCIONES

1. Definiciones:

Planeación tributaria: Es una herramienta que nos permite desde la administración de las empresas aprovechar los recursos que otorga la ley para evitar pagos en impuestos excesivamente, sin caer en el delito de la evasión tributaria o defraudación consagrado en art 434–B código penal. La planeación tributaria busca alternativas para que en las empresas al momento de invertir se puedan proyectar a nivel tributario con el objetivo de generar una rentabilidad eficaz, a su vez busca el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a las normas vigentes, sin afectar el flujo de caja.

1.1 Propósito

El presente trabajo tiene en cuenta la mejora continua de los procesos administrativos y comerciales de la compañía dentro de la planeación tributaria, para la toma de decisiones que beneficien a la empresa respecto a la disminución del pago de los impuestos, respetando normas vigentes para su correcta aplicación, sin embargo mostrando las opciones para aumentar la rentabilidad de la compañía en beneficio de los accionistas y analizando con anticipación las posibles crisis u oportunidades económicas que pueda tener el país.

1.2 Objetivos

- Conocer para que nos sirve la planeación tributaria.
- Identificar los factores que conciben la planeación tributaria.
- Pasos para realizar la planeación tributaria.
- Desarrollo de la planeación tributaria.
- Esquema para general para el aseguramiento de los costos y deducciones.

1.3 Identificación de la planeación tributaria

Para que nos sirve la planeación tributaria:

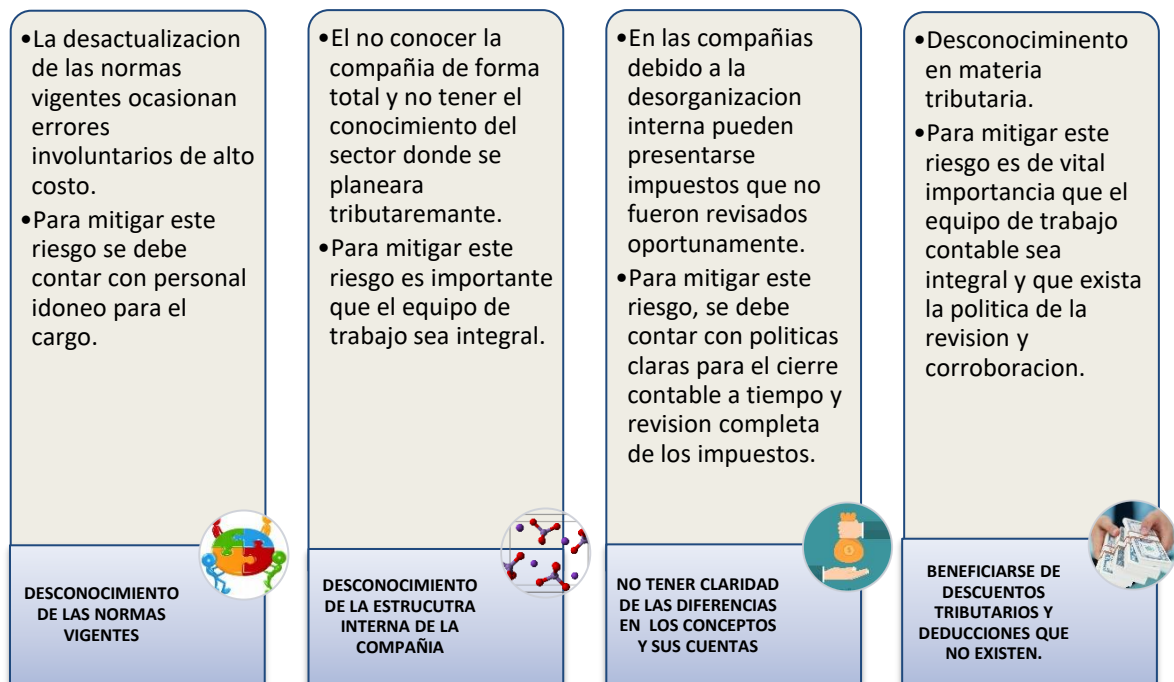
La planeación tributaria nos sirve para que las compañías a nivel tributario se anticipen para conocer y poder proyectar sus flujos de caja de manera adecuada, con el objetivo de no cometer errores que a futuro acarreen mayores costos a las compañías, al momento de subsanar las declaraciones tributarias presentadas.

Con la planeación tributaria damos provecho a las normas vigentes de tal forma que legalmente las compañías se puedan beneficiar en disminuir el nivel erogaciones de dinero en pago de impuestos sin caer en delitos de evasión, optimizando así los recursos en la carga tributaria.

Diagrama de etapas en la gestión y planeación tributaria

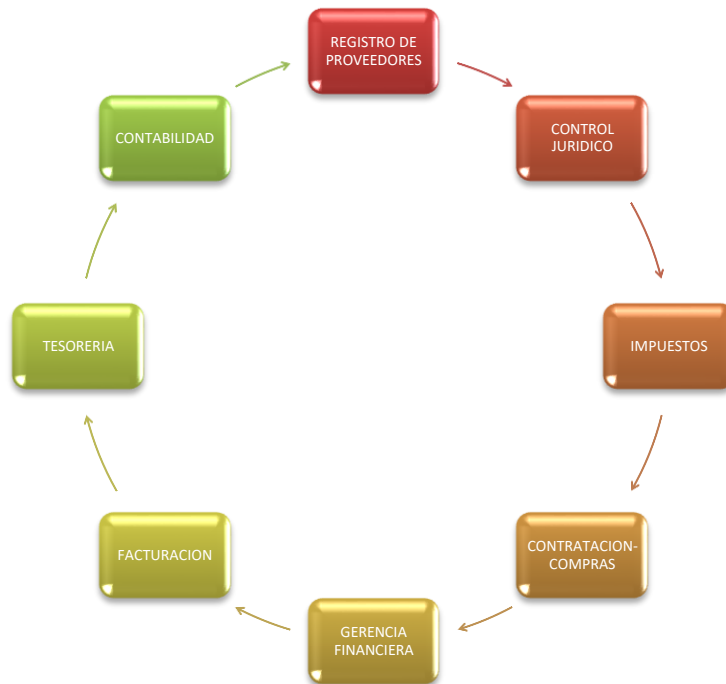


1.4. Diagramas de Riesgos presentados en la planeación tributaria.



2. Esquema general para el aseguramiento de los costos y deducciones

Aplicado a la compañía Agencia de viajes CÓNDOR DE LOS ANDES S.A.



2.1 Conocimiento del cliente – perfil tributario

Agencia de viajes con trayectoria en el mercado hace 41 años, dedicados a la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, paquetes a la medida para clientes corporativos, con tres áreas de negocio Viajes corporativos, Eventos MICE, Viajes personalizados, URBAN GAMING.

CLASE DE COMPAÑÍA:

- Sociedad Anónima o asimilada nacional (Artículo 14 del E.T)
- composición accionaria



ACCIONISTA	C.C.	VALOR ACCIÓN	VALOR TOTAL	%
Maria Cristina Gaviria		1.000	\$168.204.000,00	35,38%
Caroline Monique Albrecht		1.000	\$77.061.000,00	16,21%
Ronal Edgar Albrecht		1.000	\$71.521.000,00	15,04%
Colette Albrecht		1.000	\$43.818.000,00	9,22%
Janine Albrecht		1.000	\$38.277.000,00	8,05%
Katherine Albrecht		1.000	\$38.277.000,00	8,05%
Maurice Henry Albrecht		1.000	\$38.277.000,00	8,05%
TOTALES			\$475.435.000,00	100%

CLASE DE CONTRIBUYENTE

- Régimen común, No autorretenedor, responsable de Iva.
- Las ventas se realizan en la ciudad de Bogotá, con destino nacional e internacional.

ENTIDADES DE VIGILANCIA

- Superintendencia de industria y turismo

RETENCIONES

- Practica retención en la fuente y retención de ICA.
- Autorretención en renta y complementarios al 0,80%
- Facturador electrónico a partir del 01 de julio de 2020.

2.2 Registro de proveedores

Es el primer paso para salvaguardar los costos y gastos, con referencia a conocer a los proveedores y contratistas, con los cuales va a contar la compañía para su operación.

Para el caso de la agencia de viajes se cuenta con la política establecida, a continuación, se muestra parte de la política para llegar al registro de



proveedores, vale aclarar que hice parte del equipo de trabajo para realizar esta política, entre otras, por eso la gran importancia de mostrar un ejemplo claro para la aplicación de este registro de proveedores en otros sectores no turísticos:

PROPÓSITO

Describir la metodología a seguir para realizar la selección, evaluación, negociación y seguimiento de los proveedores turísticos y de servicios generales, para asegurar que los productos y/o servicios que proporciona el proveedor cumplen las necesidades de CONDOR DE LOS ANDES S.A., de tal manera que se controle el impacto que puedan tener sobre la sostenibilidad, de acuerdo con la disponibilidad del mercado. Estos proveedores son:

- Proveedores de productos o servicios turísticos (Nacional e Internacional).
- Proveedores de Servicios Generales (Insumos, mantenimiento, sistemas, publicidad, etc.).

DEFINICIONES

Proveedor General: Organización o persona que proporciona un producto o servicio relacionados con el funcionamiento de la compañía.

Proveedor Turístico: Organización o persona que proporciona productos y servicios turísticos.

Requisito: Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos específicos.

Verificación: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

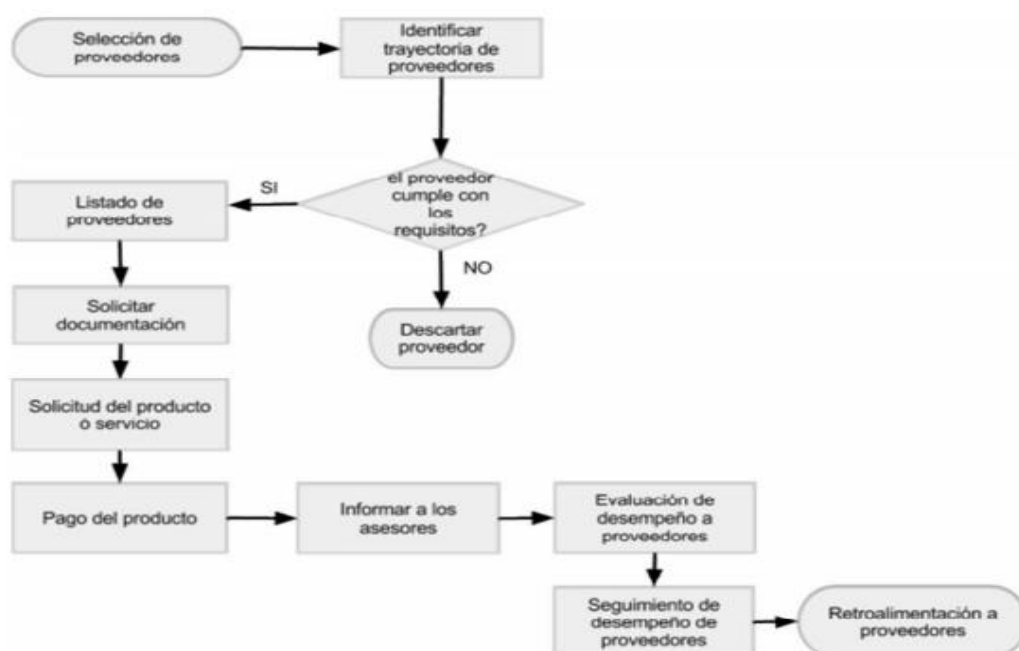
Selección de Proveedores: Escogencia del proveedor que cumpla, las exigencias de compra.

Evaluación de Proveedores: Valoración del comportamiento del proveedor en cuanto al producto o servicio prestado.

Reevaluación de Proveedores: Seguimiento al desempeño de los proveedores en un periodo establecido, por medio del cual se realiza un análisis sistemático del cumplimiento de acuerdos, compromisos y/o negociaciones relacionado con los productos y servicios adquiridos.

Retroalimentación del Desempeño de los Proveedores: Retroalimentación sobre fortalezas y aspectos a mejorar relacionados con el desempeño de las actividades de cada proveedor.

DIAGRAMA DE ACTIVIDADES



REGISTROS

Formato – Selección y Evaluación de Proveedores. 2. Documentación de Proveedores. 3. Listado General de Proveedores Aprobados. 4. Seguimiento al Desempeño de los Proveedores. 5. Formato – Solicitud de Mejoramiento. 6. Carta Evaluación Servicio Proveedores.

Requisitos para la Selección de Proveedores Turísticos:

- Certificado de la Cámara de Comercio.
- RUT
- Registro Único Directivos y/o persona encargada Documentación Solicitada
- Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
- Certificado o Soporte de Competencias (cuando aplique).
- Certificado de Afiliación a una A.R.L. (Aseguradora de Riesgos Laborales), esto aplica para los proveedores de Servicios Generales personas naturales.

En la evaluación se debe identificar la trayectoria de los proveedores es responsabilidad de los Directivos (Directora Administrativa, Directora Mayoreo) o persona encargada analizar los productos, la estabilidad en el mercado, tarifas, seriedad, cumplimiento, calidad y antecedentes del nuevo proveedor. Además de los Directivos o persona encargada deben asegurarse de conocer las condiciones de negociación que ofrece el nuevo proveedor.



2.3 Control Jurídico

En el proceso para el aseguramiento de los costos y deducciones, luego de tener el registro de proveedores, se debe pasar a control jurídico donde se analizan los antecedentes del aspirante a proveedor o contratista.

Para el caso de la agencia de viajes CONDOR DE LOS ANDES S.A., luego de tener el 100% de los documentos, estos pasan por correo electrónico para la oficina de abogados que ha contratado la compañía ya por mas de 10años, los abogados se encargan de realizar la verificación de la información en su totalidad, esto también aplica en la evaluación de los estados financieros del aspirante, cuando la respuesta es positiva, el proveedor es creado en el sistema para proseguir con las actividades para la determinada compra o servicio.

2.4 Impuestos

Tan pronto se tenga el aval del área de control jurídico, se inicia un proceso interno de configuración del sistema contable para llevar adecuadamente las cuentas contables, teniendo en cuenta el perfil tributario de cada proveedor o contratista, este parte es de vital importancia porque en la configuración es donde nace la información a registrar, es decir de no conocer las retenciones y responsabilidades a nivel tributario de los proveedores y contratistas, se podría llegar a riesgos altos en las causaciones de facturas, en el sentido de no practicar las retención en la fuente de acuerdo al Estatuto tributario



Libro Segundo. Título I. Para el caso específico de la empresa de estamos analizando CONDOR DE LOS ANDES S.A., a continuación, se muestra los campos para configurar un tercero tanto con la información básica para medios magnéticos, perfil tributario y otros datos internos.

TIPO CEDULA	IDENTIFICACION 1012351193	CODIGO	TIENE RUT Si
PRIMER APELLIDO CASTAÑEDA	SEGUNDO APELLIDO PINEDA	PRIMER NOMBRE LEIDY	SEGUNDO NOMBRE MARSELLA
RAZON SOCIAL CASTAÑEDA PINEDA LEIDY MARSELLA			
CONTACTO			
CADENA Seleccione...			
EXPEDIDO EN BOGOTA	GENERO ☐ Masculino ☒ Femenino	GRUPO SANGUINEO O	FACTOR RH +
NACIMIENTO 23/04/1989	NACIDO EN BOGOTA	ESTADO Activo	
ASISTENTE DIRECCION ☐ Ingrese la direccion o el no	DIRECCION KR 82 F BIS 73 A 78 SUR	POSICION GPS	BARRIO BOSA EL PROGRESO
TELEFONOS 3102380111	CELULAR	FAX	E-MAIL ladypineda48@gmail.com
APARTADO	CATEGORIA EMPLEADO	PAIS COLOMBIA	MUNICIPIO BOGOTA/BOGOTA D...
TIPO DE ORGANIZACION Persona Natural	REGIMEN FISCAL No responsable de IVA	REGIMEN Simplificado	NIT FISCAL / PRINCIPAL 1012351193
BANCO BANCO Seleccione categoria...			
TIPO DE CUENTA Seleccione categoria...			
NUMERO DE CUENTA			
TESORERIA			
AUTORETENEDOR No	RETE IVA 0,0000%	% RETENCION ICA 0,0000%	
AEROLINEAS			
CODIGO AEROLINEA	LETRAS AEROLINEA	¿ES BSP? No	
CLIENTES			
PLAZO 0	% DCTO 0,0000%	% DCTO FINANCIERO 0,0000%	CUPO CREDITO 0
VENDEDOR	ZONA Seleccione Zona...	ACTIVIDAD Seleccione Actividad econ...	CUENTA VENTAS Seleccione c. ventas...
% ICA 0,0000%	CUENTA CARTERA Seleccione Cuenta Carter...	DIA CORTE FACTURACION	MAYORISTA No
FOTO Seleccione el logo a cambiar, dando clic en la imagen del logo o de clic aquí .			



Cada tercero creado al estar debidamente identificado tributariamente, también es identificado al área interna que corresponde, centro de costo y es actualizado mensualmente, para llevar el control, en el caso de las personas naturales que no sobrepasen el tope de ingresos para convertirse el responsables de Iva, a su vez se realiza un auditoria interna aleatoria para revisar que los documentos archivos cumplan con los soportes para las deducciones como es el caso de las planillas de seguridad social y documento equivalente original.

2.5 Contratación y Compras

Las empresas tienen el listado de sus proveedores y contratistas seleccionados, en CONDOR DE LOS ANDES S.A., el departamento comercial en cada una de sus áreas se encarga de realizar tres cotizaciones de los proveedores turísticos la mejor oferta es la seleccionada, esto para cada evento que realiza la compañía.

2.6 Gerencia Financiera

Esta área de la compañía es quien toma la decisión de escoger la cotización del punto anterior, donde se indicaba que la mejor oferta es la seleccionada, al contratarse el proveedor turístico se le exige la radicación oportuna de las facturas y cuentas de cobro, en este punto la Gerencia financiera realiza una validación de los documentos del proveedor si es muy reciente con el fin de evitar dejar pasar errores en contratación, como tal se lleva un informe de estas revisiones que se



anexan en la hoja de vida de cada proveedor, llevando una estadística de sus actividades, tiempos de entrega y recomendaciones, con el objetivo de contratar siempre las empresas y contratistas idóneos para cada evento o desarrollo de plan turístico.

2.7 Facturación

El departamento de facturación es el encargado de recepcionar las facturas de la compañía de manera física y por correo electrónico caso de la facturación electrónica, validando cada uno de los campos y requisitos exigidos por la Dian, inmediatamente realiza la entrega al área de tesorería.

2.8 Tesorería

El área de tesorería realiza la inscripción de la cuenta, valida las autorizaciones para el pago de la factura o cuenta de cobro, configura en el sistema de cronograma de pagos al nuevo proveedor.

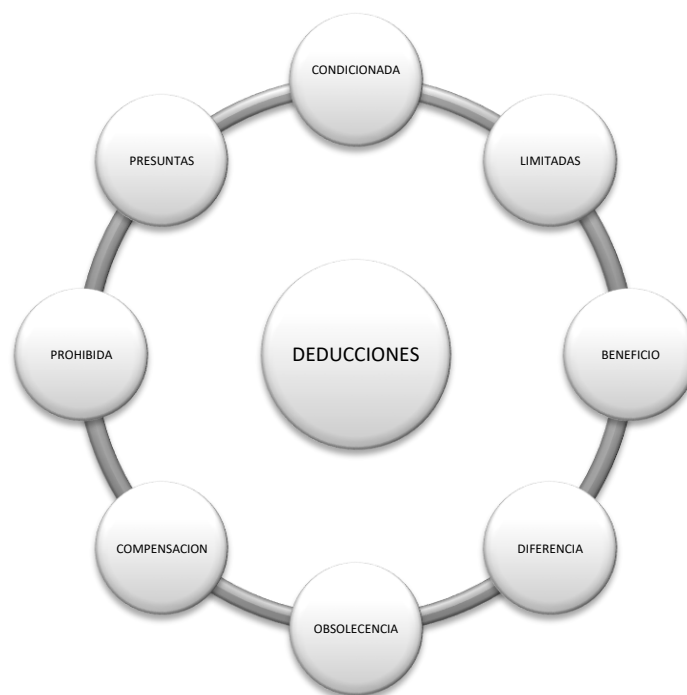
2.9 Contabilidad

El área de contabilidad siendo el ultimo en el proceso, es quien recibe la factura y cuenta de cobro, ya validada y autorizada por las demás áreas, sin embargo, es el responsable mas importante al momento de reconocimiento en el sistema contable, actualmente estos sistemas de contabilidad causan automáticamente, sin descuidar que son maquinas el encargado del área debe validar los registros contables, para el caso

de las agencias de viajes específicamente, manejan ingresos recibidos para terceros, causan costos y gastos, esta área valida que los reconocimientos estén según las normas y políticas de la compañía, practicando las debidas retenciones en la fuente y realizando la consolidación de información para presentación de declaraciones tributarias, en el tiempo que corresponden, con los indicadores tributarios correctos.

3. Deducciones

Especificaciones dadas a partir del art 107 al 177-2 del Estatuto Tributario. Las deducciones deben tener una relación directa con la actividad productora de renta, requieren que tengan relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad, las deducciones están ligada directamente con el ingreso.





3.1. Aseguramiento de costos y deducciones

Las empresas tienen la responsabilidad de dar aplicación a la ley para sus costos y deducciones, con el fin de salvaguardar los recursos de la nación y la compañía como tal, por eso es importante asegurarse que los costos y deducciones cumplen con las normas enmarcadas en el estatuto tributario para que no les sean rechazadas por la administración de impuestos.

3.2. Costos

Los costos son erogaciones de dinero relacionadas directamente con la actividad económica de la compañía, en el estatuto tributario Capítulo II a partir del art 58 hasta el 88-1.

4. Conclusiones

La adecuada organización de las empresas en su planeación tributaria permite asegurar que se cumple con las normas establecidas y que a su vez somos beneficiarios directos del cumplimiento ya que no habrá problemas de ninguna índole con la administración de impuestos.

La planeación tributaria permite que las compañías se programen para el cumplimiento de las obligaciones tributarias realizando flujos de caja, provisiones y estimaciones para salvaguardar los recursos de la compañía.

Los tributos de un país son la fuente de su ingreso, por ende, el Estado debe unirse para que el país progrese económicamente, por eso de la mano con el trabajo, el pago de los impuestos y los beneficios todos somos uno solo, donde abran mas oportunidades laborales y como tal cargas impositivas justas.